

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LISSETTE MARJORIE FANCELLI ROGAZY Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 77,045 SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a PAGO POR COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA N° 093.-
Fecha de Pago 09/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	93	09/11/2010	77,045

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :386

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS		77,045
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	77,045	
Totales		77,045	77,045

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS	77,045	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		77,045
Totales		77,045	77,045



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero